

haber muchos años que exerce el Oficio de Tenedor & Lienzo, y
haviendolo practicado con muy aprobado; Suplicando a la Ciu.
que para poder costear su examen le conceda licencia para tra-
vajar en el por seis meses; Y haviendolo oydo lo cometio al V.
D. Chaitoval & Lienzo regidor, para que allandole havisit, y no
teniendo otra, leta conceda.

Examinados

Presentaronse cartas & examen & Oficio & Cartas afavor & Jph. Al-
vares r. Herny. Anu. Dil. y Juan. Man en el año proximo pasado. La
Ciu. lo admitio a su vio.

D. Diego Juan
Mojica

Ante nos

J. Jph. Laguna

Extraordinario Savado 28 de Agosto de 1751.

En la muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia
aveinte y ocho dias del mes de Agosto de mill Setecientos Linq.
y un año despues de la Conuencencia a la celebridad de la fiesta
de Venor S. Augustin, los muy Ill. Señores Alcaldes
tando juntos en la Sala del Despacho el Venor Consejidor y
celebraron Cavildo extraordinario, a saver D. Diego Estan.
Alcaldes, Intendencia Correo, de ella, D. Joseph Gomez de la
Calle, D. Juan Carrillo, D. Chaitoval & Lienzo, D. Luis
Atencuron, D. Juan Uterano, D. Matheo Dardalla,
D. Juan Sandoval, D. Juan Tizon, D. Francisco de
Quino, y D. Rafael de Lienzo regidores.

Siendo, Pedro & Tebar, Juanito Belda, Joseph Gar-
ciatoro, Bernardo Cepedo, y Vicente Polo, Jurados